

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR 1:	EDUAR HINCAPIE		
NIT - CC 1:	1036838446	TELEFONO:	3206949213
CONTRANTANTE:	YINA MARCELA GOMEZ PINILLO		
NIT - CC	1036630869	TELEFONO	3103689855
DIRECCION:	CII 66# 66 A 75	EMAIL:	ARISTIZABALVALENTINA71@GMAIL.COM
NOMBRE R/L	YINA MARCELA GOMEZ PINILLO	CC	1036630869
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	Nit.		
----------	------	--	--

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES BENZ	
	No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	06	MES	AGOSTO	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	11	MES	AGOSTO	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$800.000						

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	EFECTIVO	
		800000	ANTICIPO	SI NO _____ V ANT
		\$	VALOR REST	
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- AEROPUERTO JMC	HORA SALIDA	5 AM
	DESTINO	AEROPUERTO JMC - MEDELLIN	HORA LLEGADA	11PM
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana	SI Departamental ___	Nacional ___
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	JUAN CAMILO AGUIRRE MUÑOZ	1152684805	3103629855

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los dias 17 Del mes/año 07 2024

	
CC. TRANSPORTADOR	CC. CONTRATANTE